



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
892

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de instruir a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, priorice en la revisión del ejercicio 2018, la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto y largo plazo, así como adeudos con proveedores del sector salud en el Estado de Chihuahua, derivado de la insuficiencia en general de los servicios de salud en el Estado.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de mayo de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Fiscalización.

FECHA DE TURNO: 16 de mayo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECEBIDO
12:27 pm
08 MAYO 2019
Rocio Contreras Mtz.

Dip. Omar Bazán Flores
OFICINA DE PARTES

RECEBIDO
- 8 MAYO 2019
H. CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de Instruir a la Auditoría superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, priorice en la revisión del ejercicio 2018, la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto y largo plazo así como adeudos con proveedores del sector salud en el Estado de Chihuahua, derivado de la insuficiencia en general en los servicios de salud en el Estado, lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el caso que el Hospital General de Ciudad Juárez, se encuentra bajo protesta por la falta de insumos y medicamentos, por lo que el personal médico del Hospital cerró desde el lunes de ésta semana el área de Urgencias, causando que la población se quedara sin servicio.

Según se desprende de los dichos de Doctores del mismo hospital, son materiales e insumos, tales como: Jeringas, sueros, soluciones y medicamentos intravenosos, algunos de los faltantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

Así pues a través de letreros, los médicos del nosocomio, informaron a las personas de la suspensión del servicio con el siguiente texto: "Debido a la falta de insumos mínimos necesarios para la atención digna a pacientes, a partir del día de hoy (lunes) se suspende la atención que brinda el servicio de urgencias de este hospital, dejando a consideración buscar alguna institución que pueda ofrecer el servicio requerido";

"Sólo se recibirán pacientes muy críticos como los llamados códigos rojos (baleados, traumatismos severos, infartos), el hospital ya no da para más, estamos peor cada día", indicó un Doctor. "Ya falta todo de todo", precisó a su vez otro médico.

Datos de la Secretaría de Salud precisan que cerca de 21 personas acuden a diario al área de Urgencias del Hospital General. Durante el año pasado, 8 mil 938 personas fueron asistidas por dicha área, lo que indica que de seguir la situación quedaría sin el servicio de urgencias un promedio mensual de 680 personas.

El pasado 6 de marzo la sociedad de médicos del hospital denunció suspensión de cirugías programadas, retrasos de hasta tres semanas en atención y la necesidad de solicitar a los derechohabientes que compren sus propios medicamentos.

El gobernador del estado Javier Corral Jurado dijo que para inicios del presente mes su administración lograría un abasto mayor de medicamentos para los hospitales en Ciudad Juárez. Asimismo aseguró que se obtendría una compra consolidada de medicinas ante el Gobierno federal, sin embargo, el incremento de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

los pasivos de corto plazo y el adeudo con proveedores durante los últimos tres años, se ha incrementado de manera exponencial, además de los múltiples señalamientos por la aplicación de contratos de manera directa sin el debido proceso de licitación así como diversas faltas e incumplimientos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, son la constante en la revisión de las cuentas públicas.

Si encontramos sobre ejercicios en algunos rubros, contratos adjudicados sin licitación, adeudos a proveedores e incrementos en pasivos a corto plazo, el resultados es derivado de la mala planeación financiera, por esta razón debemos certificar la correcta y justa aplicación del recurso en la administración estatal, y con mayor razón en los temas que más adolecen a nuestra entidad.

Conforme al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la protección de la salud, es incongruente con las "Políticas públicas en materia de salud" que se pretenden implementar, se esté dejando a la sociedad sin servicio por la falta de prevención y decisión de las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

Dip. Omar Bazán Flores

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua instruye a la Auditoría superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, priorice en la revisión del ejercicio 2018, la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto y largo plazo así como adeudos con proveedores del sector salud en el Estado de Chihuahua, derivado de la insuficiencia en general en los servicios de salud en el Estado.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional